

PROYECTO DE LEY  
NRO. 9270-2024-CR PROYECTO DE LEY  
QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA  
E INTERES NACIONAL LA  
CONSTRUCCION DEL INSITUTO  
SUPERIOR TECNOLOGICO DE MAJES”



**Mg. Esdras Ricardo Medina Minaya**  
Congresista de la República

# Objeto y Finalidad de la Ley



## Objeto de la Ley

Declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del Instituto Superior Tecnológico de Majes, ubicado en el distrito de Majes, provincia de Caylloma, región de Arequipa.



## Infraestructura y Equipamiento

Construcción de infraestructura, equipamiento, capacitación operacional y administrativa del Instituto Superior Tecnológico de Majes.

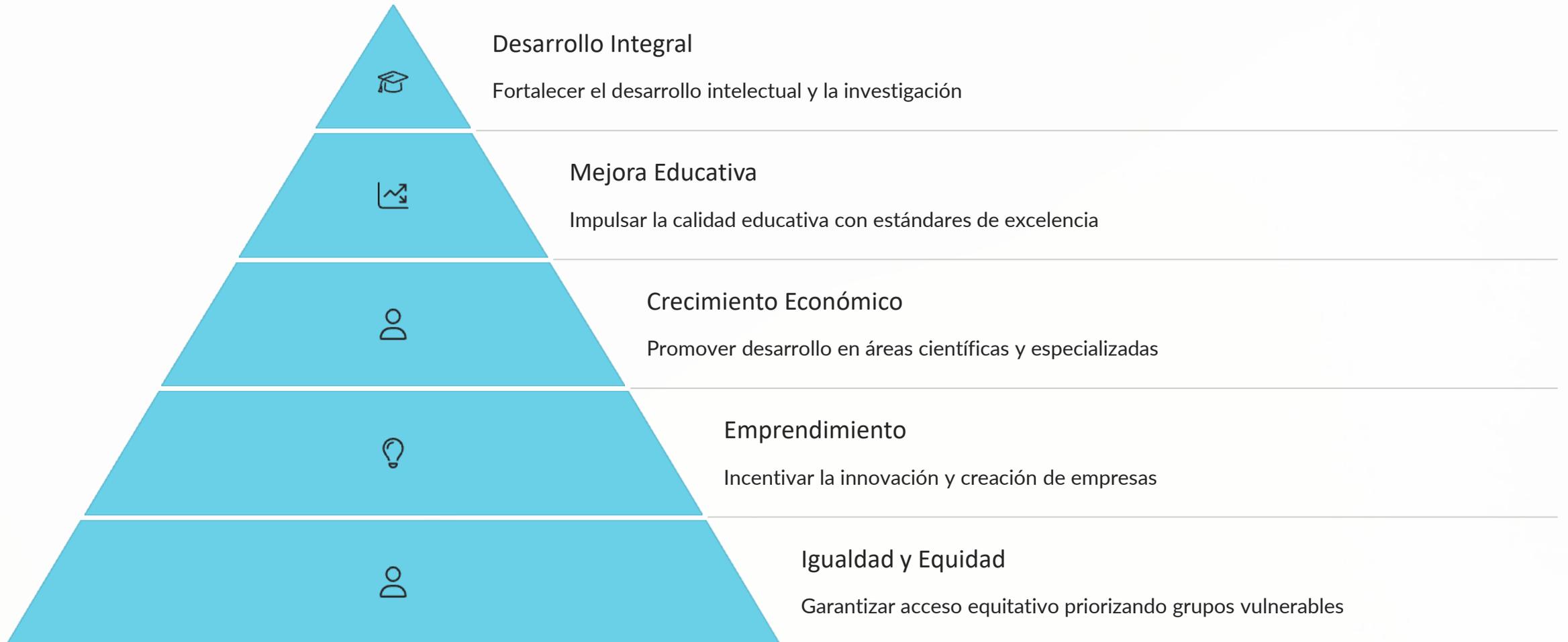


## Implementación

El Ministerio de Educación, en coordinación con el gobierno regional de Arequipa, el gobierno provincial de Caylloma y el gobierno distrital de Majes, adoptarán las acciones correspondientes.



# Fines Fundamentales del Instituto



El Instituto Superior Tecnológico de Majes busca ser un **centro de excelencia educativa** que no solo forme profesionales técnicos altamente capacitados, sino que también contribuya al desarrollo sostenible de la región a través de la innovación, el emprendimiento y la inclusión social.



# Oferta Académica del Instituto

## **Técnico en Producción Agropecuaria**

Formación especializada en optimización de cultivos, implementación de prácticas agrícolas responsables y mejora de la seguridad alimentaria local, fundamental para una región con fuerte actividad agrícola.

## **Zootecnia**

Enfocada en la producción y manejo de animales, esta carrera es vital para mejorar la calidad de la ganadería, promoviendo prácticas que aumenten la productividad y la salud animal.

## **Mantenimiento y Reparación de Maquinaria**

Capacitación en el mantenimiento de equipos esenciales para la agricultura e industria, garantizando la operatividad de las máquinas y creando empleos en un sector clave.

# Carreras Adicionales y su Importancia

## Agroindustria

Vincula la producción agrícola con el procesamiento de productos, fomentando la transformación de materias primas en bienes de mayor valor agregado.



## Enfermería

Asegura que la población tenga acceso a atención médica de calidad, mejorando la salud pública y contribuyendo a una fuerza laboral más saludable.

## Contabilidad

Apoya a los negocios locales a mantener una adecuada administración financiera, garantizando su viabilidad y crecimiento en un entorno de emprendimientos.

Estas carreras han sido seleccionadas estratégicamente para responder a las necesidades específicas del mercado laboral en la región de Majes, potenciando el desarrollo económico local y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

# Contexto Demográfico y Educativo de Majes

## Datos Demográficos

El distrito de Majes, creado el 20 de diciembre de 1999 mediante Ley N° 27236, cuenta con una superficie aproximada de 1,683 km<sup>2</sup> y una población de más de 60,000 habitantes según el INEI.

La distribución poblacional muestra 50,332 habitantes en zonas urbanas y 9,776 en áreas rurales, con una distribución equilibrada entre hombres (29,950) y mujeres (30,158).

## Infraestructura Educativa Actual

Majes cuenta con **75 instituciones educativas de nivel primario** y numerosas de nivel secundario, que atienden a miles de estudiantes anualmente.

Sin embargo, existe una brecha significativa en la educación superior, ya que muchos jóvenes **que completan la secundaria** no continúan sus estudios debido a limitaciones económicas y la escasez de instituciones educativas superiores en el distrito.

# Caracterización Económica-Productiva de Majes



Organización urbana compleja

Interacción dinámica de actividades económicas, sociales y urbanas



Centro de intercambio económico

Sustentado por actividades comerciales y de servicios derivados de la agropecuaria



Atracción de población

Crecimiento poblacional que demanda recursos como suelo, agua y servicios básicos

Majes se caracteriza por ser una ciudad con fuerte carácter agro-urbano que, a pesar de su vitalidad comercial, aún no ha alcanzado un nivel de competitividad óptimo. La construcción del Instituto Superior Tecnológico proporcionará la formación técnica necesaria para potenciar la capacidad laboral, fomentar la innovación y mejorar la competitividad regional, generando un impacto positivo en la economía local.

# Marco Legal y Análisis Costo-Beneficio



## Marco Normativo

La propuesta se fundamenta en la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación, la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y otras normas relevantes que garantizan el derecho a la educación.



## Costo-Beneficio

La iniciativa **no genera gastos adicionales** al Estado según el artículo 79 de la Constitución, pero produce un impacto positivo significativo al garantizar acceso a educación de calidad.



## Vinculación al Acuerdo Nacional

Se alinea con las Políticas 11, 12, 24 y 35 del Acuerdo Nacional sobre igualdad de oportunidades, acceso a educación de calidad, eficiencia estatal y sociedad del conocimiento.

La construcción del Instituto Superior Tecnológico de Majes representa una inversión estratégica en el futuro de la región, formando profesionales que impulsarán el desarrollo económico y social, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y contribuyendo al crecimiento sostenible del país.

¡GRACIAS!

